

**administración local****AYUNTAMIENTOS****SAN CARLOS DEL VALLE****ANUNCIO**

Aprobación definitiva.

Aprobado definitivamente el presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto General de este Ayuntamiento y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS.

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2024
I	Gastos de personal	347.247,68
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	663.634,06
III	Gastos financieros	8.000,00
IV	Transferencias corrientes	206.150,61
VI	Inversiones reales	477.701,90
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	28.572,00
TOTAL GASTOS		1.731.306,25

ESTADO DE INGRESOS.

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2024
I	Impuestos directos	449.147,82
II	Impuestos indirectos	15.000,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	289.031,01
IV	Transferencias corrientes	563.990,80
V	Ingresos patrimoniales	9.150,00
VI	Enajenación de inversiones reales	9.144,00
VII	Transferencias de capital	395.842,62
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		1.731.306,25

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En San Carlos del Valle, a 20 de diciembre de 2024.- El Alcalde, José Torres Morales.

Anuncio número 5189

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>